

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2016-9681** *Información pública de la aprobación inicial de modificación de Ordenanzas Fiscales.*

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 2016, ha adoptado acuerdo provisional relativo a la modificación de las diversas Ordenanzas Fiscales que se indican más abajo, y conforme dispone el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan los expedientes sometidos a información pública por plazo de 30 días, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultarlos y en su caso interponer las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna, los acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo.

Acuerdos de modificación adoptados:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Soba, 27 de octubre de 2016.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2016/9681